

Los Señores Lic. D.º Joaquín de Vico, de la  
graduado de los Reales Colegios de Madrid, de los Señores  
Mig.º D.º Joseph Serrano de Utrera, Juan Mi-  
guel Spuche, D.º Pedro Ortuno de Utrera, D.º Pedro  
Díaz de Muñoz, D.º Fran.º Sánchez de Utrera,  
Juan Ortuno Muñoz, D.º Pedro Ortuno Muñoz,  
D.º Juan Serrano Lozano, D.º Juan Sánchez de Utrera,  
ya Veylos respetuosos, y D.º Joaquín Quintanilla,  
Alguacil Mayor, habiendo Edo.º Comendado  
desagotado la persona como es costumbre  
en semejante caso, se acordó con feria co-  
sa, se cantó del Real Acuerdo, con el fin de  
dar de ambas Mage.ºs de la muy noble  
Villa, y con feria de la Torre de la  
la Villa de los que se acuerda de Utrera, y de  
morales, segun se ha en práctica de  
el ex.º y nombrar personas que se acuerdan y se acuerden  
con las Casas y Templos de Alguacil Mayor,  
y Alcalde de la Santa Hermandad, en el  
estado noble para el día de esta veintay  
ocho de Enero, hasta otro tal día de otro  
siguiente de setenta y cinco, y en  
y continuando la misma práctica en la  
Real de los Mandados, últimamente de la  
Señora de San Pedro y Suprema de Mexico de  
Castilla, de un conferido nombre  
Alguacil Mayor en San.º Sánchez de Utrera  
y de la categoría de Alcalde de la Santa  
Hermandad, D.º Juan Serrano de Utrera,  
y D.º Joseph Ortuno Lozano de Utrera, y de  
nada de esta Villa para que se acuerden y se acuerden  
sean respetuosos, empleos para el estado noble  
para el día de esta de otro tal día  
año que vendrá de setenta y cinco